

Gobierno del Estado de
VERACRUZ
2024 - 2030

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Programa Anual de Trabajo de Contraloría Ciudadana en la Secretaría de Gobierno 2026

Palacio de Gobierno, Av. Enriquez S/N, Zona Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 841 74 00 ext. 3305 www.segobver.gob.mx



**POR AMOR A
VERACRUZ**



ÍNDICE

Estrategia de Contraloría Ciudadana

I. Antecedentes -----	3
II. Promoción de la Contraloría Ciudadana-----	5
III. Constitución de Comités de Contraloría Ciudadana -----	6
IV. Capacitación a Comités de Contraloría Ciudadana-----	10
V. Entrega de folios de registro y acreditación-----	11
VI. Operatividad de Comités de Contraloría Ciudadana-----	11
VII. Apertura de sobres que contienen Cédulas de Vigilancia-----	12
VIII. Registro de solicitudes y percepción ciudadana -----	14
IX. Atención de solicitudes-----	15
X. Verificación a la operación de los Comités de Contraloría Ciudadana-----	16
XI. Reuniones de Seguimiento al Programa Anual de Trabajo-----	17
XII. Elaboración de Informes y reportes-----	17

Cronograma de actividades





ANTECEDENTES

La Secretaría de Gobierno como encargada de la política interna de la entidad, de acuerdo a sus atribuciones establecidas en su Reglamento Interior, coordina los trabajos de las áreas a su cargo dando a conocer la importancia de la participación ciudadana para la vigilancia de los Trámites y Servicios. Es necesario implementar acciones para llevar a cabo las correcciones en las Mejoras que se requieran. Por conducto del Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana se compromete a elaborar el Programa Anual de Trabajo estableciendo actividades a realizar con participación y responsabilidad compartida entre el gobierno estatal y la sociedad, a través de la promoción, constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana de Trámites y Servicios, en las áreas de atención al público.

El Programa Anual de Trabajo de Contraloría Ciudadana es el documento que establece las actividades, compromisos, responsabilidades, metas y calendarización comprometidas durante el ejercicio fiscal en Materia de Contraloría Ciudadana.

Tiene la finalidad de establecer las pautas de cobertura, seguimiento y vigilancia a la atención de trámites y servicios que esta Secretaría de Gobierno ofrece a la ciudadanía a través de los Comités de Contraloría Ciudadana de conformidad en lo dispuesto a lo señalado en los artículos 1 y 2 del Acuerdo que establece las bases para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana y en los artículos 16, 17 y 18 de los Lineamientos Generales para la constitución y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, con apoyo de la Guía para la constitución y operación de Comités de Contraloría Ciudadana.

Los integrantes de los comités de forma voluntaria y honorífica, asumen el compromiso de colaborar con la administración pública para dar seguimiento y vigilar los servicios gubernamentales como instrumentos idóneos para favorecer la cultura de la transparencia y el gobierno abierto, la eficiencia y correcta aplicación de los recursos públicos, así como el





seguimiento, supervisión y vigilancia de los trámites y servicios proporcionados en esta Secretaría de Gobierno. Se busca así garantizar una mejor atención a la ciudadanía, optimizar el acceso a los trámites y servicios y responder a las demandas requeridas en el ámbito de competencia de esta Secretaría.

En 2025 la meta fue la integración de 218 comités que están distribuidos por todo el Estado de Veracruz, aunado al inicio de administración con cambios de funcionarios, Oficiales de Registro Civil, Oficina Registral del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías para realizar las actividades de los Comités, aun así, se constituyeron 219, logrando el cumplimiento del mismo, continuando con los 247 comités, implica renovar 28 para este ejercicio 2026.

El arranque de la Administración 2024-2030 fue todo un reto, se analizó punto por punto la normatividad buscando mejores resultados en algunos procedimientos, principalmente en la Constitución de los Comités, ya que 211 comités están fuera de Xalapa, lo que se materializaba en los retrasos de entrega de documentación, así como la aplicación de formatos no actualizados y el recabar firmas de los participantes, lo que llevó a buscar soluciones mediante los servidores públicos que intervienen en el trámite, al tratar de unificar criterios. Fue un triunfo llegar a la meta.

Uno de los objetivos principales de esta Administración es combatir la corrupción, apoyado a través de un Programa Especial de Honestidad y Austeridad que busca que la ciudadanía vigile, califique, cuestione y valore las responsabilidades, la actuación y el desempeño de las políticas públicas ejecutadas por el gobierno, tema que se va a tratar con los encargados de la Atención al Público.

Con la intervención del Órgano interno de Control en la Secretaría de Gobierno se logró para este 2025, 492 solicitudes mismas que se concluyeron, con el apoyo de las Direcciones de esta Secretaría, en el caso de las Direcciones Generales de Registro Civil en los 212 Ayuntamientos y 25 zonas registrales de la Dirección General de Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías, ha sido una gran labor recopilar las respuestas de las solicitudes en su





mayoría dando una solución favorable tener una comunicación constante y que las alcaldías apoyen al Registro Civil para solventar las solicitudes (reconocimientos, sugerencias o peticiones) en proporcionar personal, servicio de Internet, espacios y condiciones de mantenimiento, equipo, mobiliario y demás para atender al pueblo con los servicios que se ofrecen, en el caso de la Dirección General de Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías realiza sus gestiones a través de la Dirección o en los ayuntamientos, para llegar a la Mejora Continua.

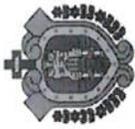
Se logró la calificación máxima en evaluación al cumplimiento de las actividades establecidas durante el primer semestre 2025 a través del Oficio No. CGE/DGFI/0489/08/2025 del 13 de agosto de 2025 obteniendo un 100%.

PROMOCIÓN DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Para este 2026 se elaborarán y difundirán trípticos, carteles y videos informativos sobre la Contraloría Ciudadana, los cuales se circularán en las áreas estratégicas y visibles de atención al público, con el fin de promover la participación ciudadana para promover la operación de los comités de manera permanente, se continuará con el uso de los medios electrónicos a través de las páginas webs o micrositios y redes sociales institucionales con que cuente cada área proporcionando los accesos a las actividades, que se encuentran en la página de la Contraloría General <https://www.veracruz.gob.mx/contraloria/contraloria-ciudadana-2/> y en la Secretaría de Gobierno con el Link: <https://www.segobver.gob.mx/comites.php> considerando el Aviso de Privacidad de la Secretaría de Gobierno, compartiendo el Plan Anual de Trabajo 2026.

El portal se actualiza cada mes con las evidencias de las aperturas de sobres, la Infografía mensual que se revisará a través de Comunicación Social de esta Secretaría y Visto Bueno de la Contraloría General, así como verificaciones presenciales, capacitaciones y todo lo que se realice inherente a Contraloría Ciudadana, este link se solicitará a las áreas que cuentan comités vía correo lo difundan





en sus plataformas, de conformidad a lo que señala el artículo 14 fracción V de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana.

Se dará seguimiento y puntual atención a la publicación de la Convocatoria con los tiempos establecidos evidenciando el proceso ya que debe estar al alcance de todo ciudadano que quiera participar, de no ser así se realizará la invitación directa, por lo que se plantea realizar 14 publicaciones durante el ejercicio 2026. Asimismo, como parte de la difusión de los Comités de Contraloría Ciudadana, es importante señalar que se da cumplimiento a la Ley General de Transparencia y a la Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información en el Estado de Veracruz, donde se indica en el artículo 50, fracción "XXXV Los mecanismos de Participación Ciudadana", la obligación de hacer pública la información correspondiente a estos Comités en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en el Portal Institucional. Dicho mecanismo fortalece la transparencia y la rendición de cuentas.

CONSTITUCIÓN DE COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

Para obtener la conformación de cada comité es necesario requisitar formatos originales que no deben exceder de diez días de la fecha de constitución para su trámite, así como la evidencia de la Convocatoria que se publica, documentos que se describen con lo dispuesto en los artículos 20 al 26 de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana. El procedimiento se lleva de acuerdo a la Guía para la Constitución y Operación de Comités de Contraloría Ciudadana de Contraloría.

Para 2026 se concluyen 28 comités, que se renovarán durante el presente año, los cuales se desglosan en la siguiente tabla, para su mejor referencia:





COMITÉS POR CONSTITUIR EN EL AÑO 2026

No.	No. de Folio Comité	Municipio del Comité	Fecha de Vencimiento	Mes de Constitución
1	CCC.0213.2024	Álamo Temapache Registro Civil	28/12/2025	Febrero
2	CCC.0172.2024	Magdalena Registro Civil	29/01/2026	Febrero
3	CCC.0171.2024	Mixtla de Altamirano Registro Civil	26/01/2026	Febrero
4	CCC.0173.2024	Orizaba Registro Civil	01/02/2026	Febrero
5	CCC.0214.2024	Tehuacán Registro Civil	06/02/2026	Febrero
6	CCC.0174.2024	Tlaltetela Registro Civil	05/02/2026	Febrero
7	CCC.0284.2024	Coyutla Registro Civil	24/03/2026	Marzo
8	CCC.0211.2024	Santiago Sochiapa Registro Civil	11/03/2026	Marzo
9	CCC.0286.2024	Tantima Registro Civil	13/03/2026	Marzo
10	CCC.0212.2024	Tlaquilpa Registro Civil	11/03/2026	Marzo
11	CCC.0283.2024	Yecuatla Registro Civil	11/03/2026	Marzo





12	CCC.0303.2024	Benito Juarez Registro Civil	30/04/2026	Abril
13	CCC.0285.2024	Isla Registro Civil	10/04/2026	Abril
14	CCC.0318.2024	Carrillo Puerto Registro Civil	14/05/2026	Mayo
15	CCC.0305.2024	Las Minas Registro Civil	13/05/2026	Mayo
16	CCC.0304.2024	Nautla Registro Civil	08/05/2026	Mayo
17	CCC.0302.2024	Tlalnahuayocan Registro Civil	13/05/2026	Mayo
18	CCC.0317.2024	Tlacotalpan Registro Civil	16/05/2026	Mayo
19	CCC.319.2024	Lerdo de Tejada Registro Civil	05/06/2026	Junio
20	CCC.0580.2024	Uxpanapa Registro Civil	10/06/2026	Junio
21	CCC.0362.2024	Xico Registro Civil	05/06/2026	Junio
22	CCC.0699.2024	Alpatlahuac Registro Civil	11/07/2026	Agosto
23	CCC.0505.2024	Rio Blanco Registro Civil	30/07/2026	Agosto
24	CCC.0506.2024	Santiago Tuxtla Registro Civil	29/07/2026	Agosto
25	CCC.0582.2024	Naranjal Registro Civil	30/09/2026	Septiembre
26	CCC.0701.2024	Tres Valles Registro Civil	30/09/2026	Septiembre
27	CCC.0581.2024	Xalapa Registro Público	05/09/2026	Septiembre
28	CCC.0504.2024	Dirección de Atención a Migrantes	09/08/2026	Agosto





Áreas	FEB	MZO	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS	SEPT	OCT	NOV	Total
Dirección de Registro Civil	6	5	2	5	3	0	3	2	0	0	26
Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
Dirección General de Atención de Migrantes	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1

La Secretaría de Gobierno cuenta con 13 áreas integradas en el padrón de atención al público del Registro Estatal de Trámites y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Veracruz (RETS). La vigencia de los Comités es por dos años los cuales 219 se constituyeron en 2025 y concluirán en 2027, en las Direcciones Generales siguientes:

1. Dirección General del Registro Civil
2. Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías
3. Dirección General del Instituto Veracruzano de la Defensoría Pública
4. Consejo Estatal de Población
5. Editora de Gobierno
6. Archivo General del Estado
7. Coordinación Estatal de las Juntas de Mejoras
8. Dirección General de Asuntos Religiosos
9. Dirección de Gobernación (Subdirección de Legalización y Permisos)





10. Coordinación de Promoción de los Valores Cívicos y Culturales

por lo que en este año se constituirán 28 comités en 3 áreas, como se detalla a continuación:

COMITÉS 2026		
No.	ÁREA	No. De Comités
1.	Dirección General del Registro Civil	26
2.	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías	1
3.	Dirección General de Atención a Migrantes	1

CAPACITACIÓN A COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

En apego al Artículo 10 fracción II y III de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana establece que se debe proporcionar la capacitación a los integrantes de los comités y toda vez que en el año 2025 a través de la Contraloría General se proporcionó capacitación al personal que realiza las actividades de Contraloría Ciudadana, para este ejercicio los subenlaces realizarán la capacitación al momento de la constitución del comité con los integrantes entregando Normatividad (Lineamientos), documentos, formatos correspondientes, para complementar el Expediente del mismo y así solicitar su registro correspondiente.

Para formalizar la capacitación a los integrantes de los comités, la dependencia a través del Subenlace de Contraloría Ciudadana otorgará la Constancia de Capacitación (**F-09**), la cual se anexará al expediente de constitución de Comités de Contraloría Ciudadana, que resguarda el Enlace Institucional.





Con el objetivo de impulsar adecuadamente las actividades de promoción y operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, la Enlace asistirá de manera presencial a la integración de los Comités de Tlaltetela, Xico, Tlalnahuacán de la Dirección General del Registro Civil, al Comité de la Dirección de Atención a Migrantes y al de la Dirección de Registro Público de la Propiedad y de Inspección y Archivo General de Notarías estos dos últimos de Xalapa, Ver.

De acuerdo al artículo 15 de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Generales, con la finalidad de reforzar y dar seguimiento a las actividades programadas para este 2026 se solicitará dos capacitaciones a la Contraloría General del Estado con el apoyo del Órgano Interno de Control, para todas las personas que llevan actividades de Contraloría Ciudadana.

ENTREGA DE FOLIOS DE REGISTRO Y ACREDITACIÓN

La Secretaría de Gobierno a través del Enlace Institucional mediante oficio solicita el folio correspondiente de cada uno de los Comités que se constituyan, son 28 programados para este ejercicio, en apego a los Lineamientos para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana en el Artículo 14 fracción IX, el Enlace Institucional solicita la validación con los datos de constitución del comité con el formato **(F-05)** y el Artículo 5 fracción VIII la Dirección General de Fortalecimiento Institucional en la Contraloría General, otorga el folio asignado a cada Comité. Se acompaña con la validación del comité Formato **(F-06)**, el Enlace Institucional solicita a los subenlaces informen a los integrantes del comité el número de registro y folio de acreditación emitido por la Dirección, requisitando el formato Recibo de Folios de Acreditación **(F-08)**.

OPERATIVIDAD DE COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

Se elaborarán cuatro reportes en este ejercicio, se dará a conocer a las áreas la importancia de la participación de aplicar cédulas de vigilancia mensualmente de los 247 comités en la Secretaría de





Gobierno; esta tarea se reporta a través de un informe trimestral en el cual se relacionan los 247 comités vigentes y los que operan durante el trimestre a reportar, se entrega en los meses de abril, julio, octubre 2026 y enero del siguiente año, determinando un porcentaje de operación.

Se va a reportar a las 11 Direcciones y subenlaces mediante oficios la falta de participación, solicitando al Órgano Interno el apoyo para concientizar a las áreas y se puedan incorporar a la aplicación de Cédulas de Vigilancia mensualmente.

Aunado a lo anterior, se propondrá en la primera reunión de seguimiento del Programa Anual de Trabajo 2026, al Órgano Interno de Control y a la Contraloría General la recepción de sobres que contienen cédulas de vigilancia referentes a las que se levantan en el mes de la apertura y del anterior mes, considerándose como de entrega puntual, ello debido a la basta distribución de los Comités en todo el territorio Veracruzano, localizándose a distancias considerables para realizar la entrega, aunado al hecho de que en la Dirección General del Registro Civil, con sede en el Municipio de Xalapa, únicamente asisten los Coordinadores del Registro Civil una vez al mes y no así todos los Oficiales de todos los Municipios, aunado a esto los cambios constantes de Oficiales que se realizan, perdiendo con ello el contacto con el Comité de Contraloría Ciudadana.

APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN CÉDULAS DE VIGILANCIA

Para el presente ejercicio 2026 y con fundamento en el artículo 14 fracciones XIII, XIV y XV, de los Lineamientos para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana está programado 11 aperturas; mensualmente los Comités de Contraloría de cada área aplican las Cédulas de Vigilancia, que contienen Acta Circunstanciada **(F-11)** acompañada de Cédulas de Vigilancia **(F-10-A)**, siendo muy importante el espacio físico donde se realiza la actividad, ya que aproximadamente se captan 2,000 cédulas identificando las solicitudes, la Enlace lleva a cabo esta actividad apoyada del Órgano Interno de Control, se reciben los sobres sellados y firmados mediante oficio. La recepción del trabajo realizado por los Comités de Contraloría



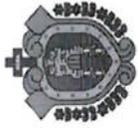


Ciudadana se hace a través de los responsables de las áreas o Subenlaces de los comités, quienes lo remiten al Enlace Institucional.

De acuerdo a la Guía para la Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana, señala que en coordinación con el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno el Enlace Institucional convoca a la reunión mensual de Apertura de Sobres, elaborando un Acta de Apertura de Sobres **(F-12)**, misma que se firma por los presentes, en la cual se refleja el número de Actas Circunstanciadas, número de Cédulas revisadas, la fecha en que aplicaron las cédulas, por comité y por área, identificando las solicitudes, misma que se presentará a validación por las áreas involucradas en un plazo no mayor a diez días hábiles por correo electrónico.

Cómo una herramienta más en este formato (F-12) continuaremos con el apartado de inconsistencias por el llenado erróneo de los formatos (Cédulas de Vigilancia, Actas circunstanciadas).





REGISTRO DE SOLICITUDES Y PERCEPCIÓN CIUDADANA

Una vez realizada la Apertura de sobres se requisitan los formatos **F-13** “Detalle de Solicitudes de Acto de Apertura” y el formato **F-14** “Detalle de evaluaciones de Percepción de Calidad”, la Enlace Institucional reportará mediante correo electrónico para su validación al Órgano Interno de Control y una vez revisado se enviará a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana teniendo como fecha límite el último día de cada mes, de acuerdo al artículo 14 fracción XVII de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana la Enlace Institucional; se programan 11 reportes de cada formato para este 2026.

En el Formato **F-13** se captan las solicitudes clasificadas en: Reconocimientos, Sugerencias, Quejas y Peticiones y se asigna un número consecutivo a las solicitudes, en el ejercicio 2025 se captaron 195 reconocimientos, 283 sugerencias 1 queja y 13 peticiones con un total de 492 solicitudes, para las observaciones que se generen en este año 2026 se va a presentar mensualmente al Órgano Interno de Control, para su validación correspondiente.

Se realizarán estadísticas para medir la percepción ciudadana requisitada en el formato **F-14** (evaluando la atención, tiempo de espera e instalaciones) con gráficas que permitan analizar la calidad de los Trámites y Servicios para la Mejora Continua.

De manera coordinada con el área del Sistema de Control Interno (SICI) de la Secretaría de Gobierno, se establecerán mecanismos para dar a conocer a las áreas que requieren capacitación para implementar la Mejora Continua proporcionando un Informe con la Estadística referente a la percepción de calidad por cada espacio sujeto de vigilancia, de tal manera que de acuerdo al componente V en el principio 17 “Evaluar las Áreas de oportunidad e Implementar la Mejora Continua” se realicen las gestiones necesarias desde el seno del COCODI y se remitirá trimestralmente los primeros 10 días hábiles posteriores al período que se reporta, es decir Enero,





Abril, Julio y Octubre de cada anualidad con copia al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno y a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General.

Con la finalidad de atender los reportes de Percepción de Calidad que se emiten trimestralmente se solicitará a la coordinación del SICI lleve a cabo mesas de trabajo con las áreas de oportunidad ya señaladas, invitando a los subenlaces y a integrantes de los comités para dar a conocer de manera presencial el sentir de la ciudadanía y tener medidas correctivas en su caso.

ATENCIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se concentran en el Formato **(F-15)** "Estado que guardan las solicitudes", el cual es un acumulado de las solicitudes, se le da seguimiento a la atención de las mismas hasta su conclusión informando a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General del Estado una vez validado por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno.

Se canaliza a las áreas correspondientes que atiendan las observaciones encontradas, por medio de un oficio, con copia de conocimiento al Órgano Interno de Control y al Comité de Contraloría Ciudadana que corresponda. De acuerdo con la normatividad los reconocimientos y las sugerencias se dan por atendidos cuando se tenga el oficio de acuse una vez reportado ante el área correspondiente, en el caso de peticiones se le da un término de 5 días para su solventación, en caso de existir una queja o denuncia, será responsabilidad del Órgano Interno de Control en la Secretaría el resguardar dicho documento y dar la atención debida conforme a los procedimientos establecidos.

Se programan para este ejercicio 11 reportes, dando seguimiento a dichas solicitudes y una vez requerido refleja el estatus de las mismas (no iniciadas, en proceso o concluidas) previa validación del Órgano Interno de Control asentado en Minutas de Trabajo dejando constancia de las revisiones. Para determinar el status de las solicitudes revisará el Órgano Interno de Control la solventación de





las mismas, plasmado en una Minuta de seguimiento del comportamiento de las respuestas generadas por las áreas correspondientes, realizándose por mes. Se estará atento a las sugerencias recurrentes.

VERIFICACIÓN A LA OPERACIÓN DE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA CIUDADANA

Se consideran para este ejercicio 40 verificaciones, realizándose mediante llamadas telefónicas, asistiendo a las verificaciones periódicas que realiza la Contraloría General, solicitud por oficios dirigido al Director del área que cuente con comité de contraloría ciudadana, realizándose a través del subenlace. Verificaciones Presenciales Regionales (Norte, Centro y Sur del Estado de Veracruz). Reflejándose esta actividad en el Formato (F-16) proporcionando la información al menos un integrante de comité que considere los siguientes temas:

- *Desarrollo de la Convocatoria y Constitución del Comité.*
- *Capacitación a los integrantes.*
- *Información, documentos y apoyos recibidos para el desarrollo de las actividades del Comité.*
- *Entrega de registro del Comité y acreditaciones de cada integrante.*
- *Atención recibida por parte del Ente en caso de dudas o problemáticas surgidas durante el desarrollo de actividades del Comité*

La importancia de recabar este formato es para detectar la contribución del comité en función, se tenga un panorama de sus actividades, que esté al pendiente de la atención al público y de que participe para mejorar los servicios que se realizan. Se tenga contacto con la ciudadanía y así la Secretaría de Gobierno pueda realizar toma de decisiones para la Mejora Continua; en el apartado de observaciones del formato nos permita estar alertas de sus comentarios. Es una herramienta para revisar el buen funcionamiento del mismo.





REUNIONES DE SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

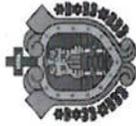
Para conocer el avance cuantitativo y cualitativo de las acciones implementadas en función de los tiempos establecidos, así como para plantear soluciones al Programa Anual de Trabajo 2026 mediante oficio de invitación y de acuerdo al Artículo 14 fracción XIX de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana la Enlace Institucional, convocará al Órgano Interno de Control y a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General la asistencia para celebrar 9 reuniones de seguimiento conforme al Cronograma de Actividades para vigilar el cumplimiento y correcto funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana, en coordinación con el Órgano Interno de Control, la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana para dar seguimiento al avance de las actividades comprometidas y tomar medidas correctivas si fuera necesario. Se concentra mediante el documento **F-17** (Minuta de Seguimiento al PAT) la cual se somete a revisión por la Contraloría y el Órgano Interno de Control a través de correo electrónico para su Visto Bueno.

Se iniciará en el mes de marzo al mes de noviembre de la presente anualidad, se programan nueve reuniones, se establecen acuerdos en cada una de ellas, dando seguimiento a los mismos, se establecen las inconsistencias derivadas de la apertura de sobres, se establecen fechas de las revisiones de cada mes de las sugerencias y/o peticiones o posibles quejas, se tomará debida nota para solucionar de la mejor manera o en su caso canalizar a las instancias correspondientes para atender los comentarios que realice la ciudadanía. Se elaborarán Oficios de atención a los diferentes acuerdos, todo esto para estar en constante Mejora Continua.

ELABORACIÓN DE INFORMES Y REPORTES

De acuerdo con las actividades comprometidas en este Programa y de conformidad con el Artículo 14 fracción XX y los Artículos del 35 al 40 de los Lineamientos Generales para la Promoción, Constitución y Operación de los Comités de Contraloría Ciudadana se emitirán avances a través de





reportes e informes de manera cuantitativa y cualitativa, ya sea mensual, trimestral o anual, en formatos ya establecidos.

La Enlace Institucional en este 2026, emitirá cuatro reportes de avances de actividades, en el Formato **(F-18)**, informe trimestral, en los períodos enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre y octubre-diciembre, mismo que se remitirá al Órgano Interno de Control en la Secretaría para su validación y envió a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes al trimestre que se reporta; este formato cuenta con un anexo dónde se describe cada actividad además del avance de las metas programadas por trimestre.

En el presente mes se envió el Informe Anual de resultados 2025, documento que consolida y evidencia el total de las actividades realizadas en materia de Contraloría Ciudadana durante el pasado ejercicio. Se envió al Órgano Interno de Control dentro de los primeros 5 días hábiles del mes de enero del año 2026, quien lo remitió validado a la Subdirección de Desarrollo Administrativo y Participación Ciudadana.

Xalapa de Enríquez, Veracruz; enero 20 de 2026

Atentamente

Lcda. Alejandra Jiménez Paredes
Jefa de la Unidad de Transparencia y
Enlace Institucional de Contraloría Ciudadana



